

efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, la del 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto y Balance de fusión.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona/Zaragoza, 16 de marzo de 2001.—«Neg Micon, Sociedad Anónima», Felipe García-Mina Cabredo (Secretario del Consejo).—«Taim-Neg Micon Eólica, Sociedad Anónima», Felipe García-Mina Cabredo (Secretario del Consejo).—13.070. 2.^a 23-3-2001

OIHENART, S. L.

En virtud de decisión adoptada por el Administrador único de esta sociedad, se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria, que se celebrará en Getxo (Bizkaia), el día 14 de abril de 2001 en el domicilio social de la compañía, calle Errotalde, 22-A, a las nueve de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales compuestas por la Memoria, el Balance de situación, y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Reducción del capital para compensación de pérdidas, en la cifra de 5.000.000 de pesetas, mediante la amortización de la totalidad de las participaciones sociales en vigor, por lo que ningún socio recibirá devolución de aportación alguna. Tras la reducción a cero del actual capital social, simultánea ampliación del mismo en la cifra de 30.000 euros (esto es, 4.991.580 pesetas), representado por 500 participaciones de 60 euros de nominal cada una de ellas, correspondiendo a cada uno de los socios actuales el derecho de asunción preferente de las nuevas participaciones a razón de una participación social nueva por cada una de las participaciones amortizadas. El desembolso de las nuevas participaciones podrá ser efectuado en metálico o por compensación de créditos que los socios tuvieran contra la sociedad.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales en relación con la cifra de capital social resultante de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Sexto.—Designación de personas facultadas para, en su caso, la formalización, elevación a escritura pública e inscripción de los acuerdos adoptados y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

La Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de resultados, el informe de auditoría de las cuentas anuales de 2000, la Memoria explicativa de los acuerdos a adoptar y el informe del Administrador en relación con la reducción y ampliación de capital pretendidas se encuentran a disposición de los señores socios, quienes podrán obtener, de forma gratuita, un ejemplar de todos estos documentos a su voluntad.

Getxo, 21 de marzo de 2001.—El Administrador único.—13.285.

PER ASPERA AD ASTRA, S. L.

Pérdida certificación

Don Lorenzo Russo, como interesado de la certificación número 00246410, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 7 de febrero de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, se procederá a extender duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de marzo de 2001.—Lorenzo Russo.—12.503.

PLASBOX, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de «Plasbox, Sociedad Anónima», sito en 08730 Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), polígono industrial Can Casanova, calle C, el día 19 de abril de 2001 a las trece horas en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Los puntos a tratar en dicha Junta son los que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de la compañía.

Segundo.—Disolución de la sociedad «Plasbox, Sociedad Anónima», por concurrir la causa de disolución recogida en el art. 260.1.3.º de la LSA de paralización de los órganos sociales de la misma, de modo que resulta imposible su funcionamiento.

Tercero.—Cese del Administrador único, don Francisco Lázaro Solé, y nombramiento de Liquidador.

Los dos precedentes puntos del orden del día (segundo y tercero) han sido solicitados por doña María Victoria Ribas Quer, como representante del accionista «Plasgroup, Sociedad Limitada» a cuyo requerimiento se convoca esta Junta.

La Junta que se convoca quedará válidamente constituida si se alcanza el quórum de asistencia previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Santa Margarida i els Monjos, 21 de marzo de 2001.—El Administrador, Francisco Lázaro Solé.—13.229.

PORXES CATALANES, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 2000, se adoptaron por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Tesorería	250.171
Total Activo	7.750.171
Pasivo:	
Capital	10.120.000
Pérdidas acumuladas	(39.151.373)
Aportaciones de accionistas	36.781.544
Total Pasivo	7.750.171

Barcelona, 7 de marzo de 2001.—El Liquidador.—12.789.

PRODUCTOS CHURRUCA, S. A.

Junta extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Productos Churruca, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria, el día 10 de abril de 2001, en la Notaría de doña Carmen Moroder Tomás, sita en Quart de Poblet, avenida San Onofre, 59, planta 2.^a, puerta 2, a las once horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quart de Poblet, 21 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis López Lluh.—13.226.

PROMOTORA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

Se informa al público que con fecha 9 de marzo de 2001 la Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas acordó por unanimidad la reducción del capital social por amortización de las 8.596 acciones que la sociedad titula en autocartera. La reducción de capital social se efectúa por el nominal de las acciones que se amortizan, consecuentemente se reduce el capital social en la cifra de cuarenta y dos millones novecientos ochenta mil (42.980.000) pesetas. Conforme a lo expuesto y tras la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de ciento cincuenta y siete millones veinte mil (157.020.000) pesetas, modificándose en su consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Melilla, 19 de marzo de 2001.—La Presidenta, Belén Cabanillas Gutiérrez.—13.227.

RENJUST, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que se celebrará en la carretera Reial, números 62-64, de Sant Just Desvern (Barcelona), en primera convocatoria, el día 24 de abril de 2001, a las dieciséis treinta horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día a los mismos hora y lugar indicados para la primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el día 14 de mayo del año 2000.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

Sant Just Desvern, 6 de febrero de 2001.—Las Administradoras mancomunadas.—Reyes Modolell Juliá y Ana María Modolell Prat.—12.799.

RIEGOS DEL EBRO, S. L. (Sociedad absorbente)

REGADÍOS DEL EBRO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artícu-

lo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias y con carácter universal de las sociedades «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada» (absorbente) y «Regadios del Ebro, Sociedad Limitada» (absorbida), fechados ambos el día 28 de febrero de 2001, por los que se decidió la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspase en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sucediendo a la absorbida a título universal en todos los derechos y obligaciones. No procede efectuar ampliación de capital debido a que «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada» posee la totalidad de las participaciones de «Regadios del Ebro, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2000 y aprobados por las respectivas Juntas. Las operaciones de «Regadios del Ebro, Sociedad Limitada» se considerarán realizadas por «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada» desde el día 1 de enero de 2001, día siguiente al cierre de los Balances de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de la referida decisión de fusión, en los casos y con las consecuencias previstas en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Regadios del Ebro, Sociedad Limitada».—12.562.

y 3.^a 23-3-2001

SADI TRANSMISIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, localidad del domicilio social y, en concreto, en calle Bori i Fontestà, número 7, entre-suelo segunda, el día 26 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único de la compañía durante el referido ejercicio.

Tercero.—Establecimiento de la retribución del Administrador para el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Aprobación de la redenominación del capital social de la compañía en euros, ajuste del valor nominal de las acciones y consiguiente reducción del capital social mediante la creación de una

reserva disponible, todo ello en el marco de lo dispuesto en los artículos 21 y 28 de la Ley 64/1998, sobre introducción del euro. Consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a información y entrega de documentación, en los términos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de marzo de 2001.—El Administrador único.—12.786.

SDEM-INABENSA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de enero de 2001, acordó la modificación de la denominación social actual por la de «Sdem-Inabensa, Sociedad Anónima».

Sevilla, 15 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.326.

SERMA & DNT, S. L. (Sociedad absorbente)

DIGITAL NATURE TRANSFER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Serma & DNT, Sociedad Limitada», y «Digital Nature Transfer, Sociedad Limitada», celebradas el 1 de marzo ppdo. en sus respectivos domicilios sociales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Digital Nature Transfer, Sociedad Limitada», por «Serma & DNT, Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 1 de marzo de 2001.—Por «Serma & DNT, Sociedad Limitada», José Serres Fontseca, Administrador.—Por «Serma & DNT, Sociedad Limitada», María Aurora Martínez Pararols, Administradora.—Por «Digital Nature Transfer, Sociedad Limitada», Jordi Serres Martínez, Administrador.—12.449.

2.^a 23-3-2001

SHORT BUILT, S. L. (Sociedad absorbente)

ALLENDE 4, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias universales de las sociedades «Allende 4, Sociedad Limitada», y «Short Built, Sociedad Limitada», en sus respectivas reuniones del 14 de marzo de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción entre «Allende 4, Sociedad Limitada», y «Short Built, Sociedad Limitada», en la que «Short Built, Sociedad Limitada» absorberá a «Allende 4, Sociedad Limitada», con la entera adquisición en bloque del patrimonio

social de la sociedad absorbida, que se extinguirá, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente.

«Short Built, Sociedad Limitada» aumentará su capital social con una prima de emisión, mediante la emisión de participaciones que serán atribuidas a los socios de «Allende 4, Sociedad Limitada», proporcionalmente a su participación en ésta. Todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Sevilla. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse al presente acuerdo, durante un plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio de la fusión.

Bilbao, 14 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Allende 4, Sociedad Limitada», y el Administrador solidario de «Short Built, Sociedad Limitada», Isidro Prieto Martínez.—12.476.

2.^a 23-3-2001

SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVO RECREATIVA CAN SALGOT, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de marzo de 2001, a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, acordó reducir el capital social a cero pesetas, mediante la amortización de todas las acciones y su simultáneo aumento a 575.000 euros.

Los accionistas tendrán derecho a suscribir un número de las nuevas acciones a razón de una nueva acción por cada una de las antiguas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante el oportuno desembolso en efectivo metálico de 575 euros por acción suscrita, en cuenta corriente abierta número 0081 0058 81 0001210825 abierta a nombre de la compañía en Banc Sabadell.

Llçà de Munt, 9 de marzo de 2001.—La Secretaria del Consejo.—12.780.

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

CUÉTARA, S. A. (Sociedad absorbida)

Advertido error en el anuncio de fusión publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 15, 16 y 19 de marzo de 2001, se transcribe correctamente el apartado A): «La ampliación del capital social de «Sos Arana Alimentación, Sociedad Anónima», en 3.020.891,16 euros para completar el canje de acciones, una vez destinado el mismo a la autocartera de la sociedad absorbente, y con amortización de las acciones de la absorbida, en poder de la absorbente, con la subsiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales de la absorbente».

Madrid, 19 de marzo de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Sos Arana Alimentación, Sociedad Anónima», y «Cuétara, Sociedad Anónima».—12.356.

TAUROMAQUIA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 17 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente